

OJO VER TRASLADO
AQUI OJO

TRASLADO No. 001

Fecha del Traslado: 16/01/2024 Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300220090045300	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	VIAJES METROPOLIS S.A.	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400300220140033100	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	ALONSO DE JESUS HENAO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400300320220134800	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	EDWIN ALBERTO CORREA DAVID	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400300320230090400	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	LINA MARCELA MEJIA MEJIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400300420130116200	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ANA HILDA ISAZA AGUIRRE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024		
05001400300420160114900	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	CRUZ ELENA GONZALEZ CAMPILLO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300420200048200	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.	SOR TERESITA ALZATE SOSA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400300520130007800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA COOPSERP	MARTHA VICTORIA CANO LONDOÑO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400300620170095600	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL DOÑANA	GERMAN ALBERTO ZULUAGA URREA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400300720160007100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	LUIS ALBERTO NAVARRO SAJONERO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2023	18/01/2023
05001400300720230019700	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	CHRISTIAN CAMILO RIVERA OSSA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400300820180016300	Ejecutivo Singular	CUIDADELA DE SAN DIEGO NÚCLEO SEIS P.H	WALTER FABIAN GOMEZ TRIANA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400300820210048300	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.	JHON FREDY CORDOBA BECA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024		
05001400300820220062300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	ROSELY GIRALDO TORRES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400300920190118500	Ejecutivo Singular	URBANIZACION NUEVA VILLA DE ABURRA ETAPA I	CESAR AUGUSTO DUQUE RAMIREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300920230020800	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	JOSE MATHEUS GARCÍA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400301020100024900	Ejecutivo Singular	CREARCOP	GLORIA INES BUSTAMANTE BETANCUR	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400301020150046800	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	PROYECTAR BELLEZA SAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400301020220090800	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	AGROPECUARIA MEDIA LUNA S.A.	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400301120160120900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	CRUZ ELENA RAMIREZ MONSALVE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400301120210118400	Ejecutivo Singular	FACTORING ABOGADOS S.A.S.	FRANKLIN TORREGLOSA VALENCIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400301120220116600	Ejecutivo Singular	FECAPYD	JUAN ESTEBAN CORREA MAYA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400301220190116100	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	ELIX VANESSA JIMENEZ BASTIDAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400301320210021800	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	DIEGO HERNAN ARIAS MORA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301520230100200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	VALLE SENIOR ALEJANDRO MARIO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400301620060005000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COASMEDAS	SINDY MILENA REDONDO GARCIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400301720160101600	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	EDGAR ALONSO MEJIA SANCHEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400301720220134500	Ejecutivo Singular	REINTEGRA S.A.S.	HECTOR ALONSO QUIROZ SAENZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400301720230093500	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	NORMA YANETH FLOREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400301820230083600	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA SA	LUZ MARLENY HENAO RAMIREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400301920160042400	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	MARIO ANDREY GIRALDO TEJADA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400302020190055100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO AVENIDA P.H	HECTOR VILLEGAS AGUILA R	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400302020210054300	Ejecutivo Singular	FACTORING ABOGADOS S.A.S.	CARLOS EDUARDO GARCIA ACOSTA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302120110094500	Ejecutivo Singular	JHON ALBERTO PALACIO OROZCO	COMPAÑIA METROPOLITANA DE BUSES S.C.A. COMBUSES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400302320140087300	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMA DE ANTIOQUIA	PLASTICOS DARMA SA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400302420220113400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARY VICTORIA COLORADO MUÑOZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400302420220137500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ADANIEL TABARES YEPES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400302620230091100	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	ANDRES FELIPE PADILLA MENA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400302820220072500	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	OVIDIO DE JESUS ROLDAN MARTINEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001400302820220084100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	JORGE EDUARDO LOPEZ VALENCIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024		
05001402271120140023000	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	CARLOS ENRIQUE MARULANDA ARISMENDI	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024
05001430300120230021400	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	LUIS EDUARDO VILLAMIZAR ENTRALGO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	15/01/2024	16/01/2024	18/01/2024

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	---------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 16/01/2024 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JORGE HERNAN VELEZ RIVERA
SECRETARIO (A)